

REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN DEL CENTRO DE RECLAMACIONES DE LA COSTA DEL GOLFO

Debe proporcionar la documentación descrita a continuación para cada tipo de lesión o daño que reclame haber sufrido como resultado del incidente de Deepwater Horizon, el 20 de abril de 2010 y ocasionado por los derrames de petróleo (el "Derrame"). Estos requisitos aplican para reclamaciones de pago provisional y para la revisión completa de reclamaciones de pago final.

Los requisitos que figuran a continuación son los **mínimos necesarios** para procesar su reclamación. **En ciertos casos, el GCCF puede solicitar documentación adicional de los reclamantes.** Proporcionar documentación detallada es la mejor forma de asegurar que su reclamación sea procesada rápidamente. Si tiene documentos o materiales adicionales que serían útiles para demostrarle al GCCF cómo el Derrame le ocasionó la pérdida o el monto de esa pérdida, debe proporcionarlos. **Todos los documentos que envíe para establecer sus pérdidas pasadas o estimar sus futuras pérdidas serán revisados y considerados por el GCCF.**

Las reclamaciones de pago provisional serán evaluadas únicamente con los documentos enviados y los registros faltantes llevarán al rechazo de su reclamación de pago provisional o a un pago menor. Si su reclamación de pago provisional es rechazada o se paga una cantidad menor debido a documentación faltante, no podrá presentar otra reclamación de pago provisional sino hasta el siguiente trimestre calendario. El GCCF enviará avisos de deficiencia, solicitándole los documentos faltantes para la revisión completa de reclamaciones de pago final cuando sea necesario, pero la documentación inadecuada retrasará la evaluación y puede reducir el monto de la oferta de pago final.

Si presenta su formulario de reclamación en línea, debe enviar toda la documentación de respaldo dentro de los cinco (5) días de su presentación en línea. Si presenta su formulario de reclamación por correo postal, por correo electrónico, por servicio de entrega de un día, por fax o en persona, debe enviar toda la documentación de respaldo junto con su formulario de reclamación. Las solicitudes de reclamación y documentación de respaldo que se presenten en persona no se conservarán en la Oficina de Reclamaciones del GCCF del lugar. Estos materiales son enviados al centro de procesamiento del GCCF en Dublin, Ohio, o escaneados y enviados al centro de procesamiento a través de Internet.

Cuando envíe documentos, asegúrese de incluir información que nos permita identificarlo, como su número de identificación de reclamante, número de Seguro Social o número de identificación tributaria, según corresponda.

I. Requisitos para documentar reclamaciones de pérdida de ganancias de individuos

Cualquier persona que reclame pérdida de ganancias como empleado o trabajador, debe enviar los documentos descritos a continuación. Si es un empleado independiente, dueño de una propiedad en alquiler u opera un negocio como único propietario y paga los gastos de operación e informa ingresos comerciales en un Apéndice C u otro formulario tributario comercial, entonces utilice la lista de documentos de reclamaciones de pérdida de ganancias de empresas en la sección II en lugar de esta lista.

1. Documentos que establezcan su historial de ganancias desde el 1 de enero de 2008 hasta la fecha.

- (a) Proporcione las declaraciones de impuestos federales para el 2008 y todos los años posteriores hasta la presentación de su declaración de impuestos más reciente. Incluya todos los formularios W-2, 1099 y otros anexos o apéndices en cada declaración de impuestos. Si alguna de sus declaraciones de impuestos federales no estuviera disponible, proporcione una declaración explicando el motivo.
- (b) Para cualquier año previo para el que no pueda brindar una declaración de impuestos y para el año actual hasta la fecha por la que reclama la pérdida, debe establecer su historial de ingresos para el periodo completo, con por lo menos una de las siguientes fuentes:
 - (i) Declaraciones de impuestos, incluyendo todos los formularios W-2, 1099 y otros anexos o apéndices en cada declaración de impuestos.
 - (ii) Talones de pago de nómina u otros registros de nómina de todos los empleadores, demostrando todos los ingresos desde el 01/01/08 hasta la fecha.
 - (iii) Una carta u otros registros de un empleador que describan cuándo estuvo trabajando y su tarifa de pago e ingresos totales.

2. Documentos que establezcan los efectos del Derrame en sus ingresos.

- (a) Debe demostrar cómo el Derrame afectó su capacidad de ganar las cantidades esperadas, como con una carta de un representante autorizado de su empleador que describa un despido, reducción de horas y/o reducción de su tarifa de pago que resulte del Derrame. Si aún no estaba trabajando y no tenía ingresos por un periodo de tiempo después del Derrame, su documentación debe establecer cuándo comenzó ese periodo y cuándo terminó, si es que ha concluido.
- (b) Si recibió algún ingreso de reemplazo como pagos de una póliza de seguro de protección de ingresos o de un plan de pago por indemnización de la empresa, debe enviar los documentos que establezcan la cantidad de los pagos y cuándo los recibió.
- (c) Si estuvo sin trabajo por un periodo después del Derrame, debe establecer sus esfuerzos para encontrar empleo o las razones por las que no hizo ningún esfuerzo para encontrar trabajo. Puede demostrar sus esfuerzos para encontrar empleo, documentando que recibía beneficios de desempleo o enviando copias de solicitudes de empleo, cartas de rechazo o avisos que demuestren que no fue contratado o brindando una lista de las fechas de intento de conseguir empleo. Si envía dicha lista, incluya el empleador y la persona contactada, así como los resultados de su acción.

3. Para la revisión completa de reclamaciones de pago final: documentos que respaldan los daños futuros.

Los reclamantes que envíen una revisión completa de reclamación de pago final pueden enviar documentos que respalden cualquier cantidad reclamada como daños futuros, como resultado del Derrame, incluyendo documentos que demuestren la forma en la que tales daños futuros han sido calculados, el periodo de tiempo por el cual son reclamados y cualquier informe de un experto u otros análisis en los que se base el cálculo.

II. Requisitos de documentación para reclamaciones de pérdida de ganancias de empresas

Cualquier empresa que reclame pérdida de ganancias ocasionada por el Derrame debe enviar los documentos descritos a continuación. Si usted es un empleado independiente, dueño de una propiedad en alquiler u opera un negocio como único propietario y paga los gastos de operación y reporta ingresos comerciales en un Apéndice C u otro formulario tributario comercial, utilice esta lista de documentos en lugar de la lista en la sección I.

1. Documentos que establezcan los ingresos y ganancias desde el 1 de enero de 2008 hasta la fecha.

- (a) Proporcione las declaraciones de impuestos federales para el 2008 y todos los años posteriores hasta la presentación de su declaración de impuestos más reciente. Incluya todos los formularios W-2 y otros anexos o apéndices en cada declaración de impuestos. Si alguna de sus declaraciones de impuestos federales de años anteriores no estuviera disponible, proporcione una declaración explicando el motivo.
- (b) Para cualquier año previo para el que no pueda brindar una declaración de impuestos y para el año actual hasta la fecha por la que reclama la pérdida, debe establecer su historial de ingresos y ganancias para el periodo completo, con por lo menos una de las siguientes fuentes:
 - (i) Estados de ganancias y pérdidas mensuales y anuales.
 - (ii) Informes de ventas mensuales y uso de las declaraciones de impuestos.
 - (iii) Para negocios de recolección de mariscos, un informe por parte del organismo gubernamental correspondiente, de las zonas de trabajo del reclamante desde el 1 de enero de 2008.
 - (iv) Para negocios nuevos o emergentes, todos los estados financieros y planes de negocios disponibles.
- (c) Además de las declaraciones de impuestos federales, cualquier empresa reclamante procurando más de \$200,000 debe enviar estados de ganancias y pérdidas mensuales y anuales desde 2008 hasta la fecha.

2. Documentos que establezcan los efectos del Derrame en el negocio.

Debe demostrar cómo el Derrame afectó los ingresos y ganancias del negocio, como con una carta de un representante autorizado, clientes y/o vendedores, describiendo los efectos o con otros registros comerciales como listas de clientes y facturas. Para reclamaciones basadas en cancelaciones de negocios como resultado del Derrame, como la cancelación de un contrato de alquiler o de una reserva turística, el reclamante debe enviar copias de los documentos que demuestren cualquier cancelación y documentación de cualquier devolución de depósitos o garantías que resulten de la cancelación. Un reclamante que no declare ingresos o ganancias por cualquier periodo después del Derrame o un fracaso total del negocio como resultado del Derrame, debe enviar documentos como estados de ganancias y pérdidas u otros registros financieros que demuestren que el reclamante cerró su negocio y/o no tuvo ganancias.

3. Documentos que establezcan propiedad o autoridad para actuar.

Las empresas reclamantes deben establecer que el representante que firma el formulario de reclamación está autorizado a actuar en nombre de la empresa reclamante. Los ejemplos de documentos que establecen la autorización incluyen acuerdos operativos, estatutos corporativos o resoluciones de la junta directiva, acuerdos de accionistas, acuerdos de sociedades o certificados de tenencia. Si la reclamación es por pérdida de ingresos de alquiler, el reclamante debe enviar copias de las escrituras de la propiedad de alquiler que es propiedad del reclamante. Si el reclamante es una entidad comercial con funcionarios (o personas de autoridad similar), el reclamante debe enviar una lista de los nombres y cargos de cada funcionario.

4. Documentos de respaldo de costos incrementados.

Si el reclamante está reclamando que sufrió una pérdida como resultado de costos operativos incrementados o gastos adicionales incurridos como resultado del Derrame, el reclamante debe enviar copias de los documentos que respalden dichos costos incrementados.

5. Licencias de pesca.

Si el reclamante declara pérdida de alguna operación de pesca o recolección comercial, el reclamante también debe enviar copias de cualquier licencia de pesca válida de alguna entidad estatal o federal, a su nombre, desde 2008 hasta la fecha.

6. Documentos que establezcan cómo se administra la propiedad de alquiler.

Las reclamaciones de pérdida de ingresos de propiedad de alquiler, por parte de los propietarios, deben documentar si la propiedad de alquiler es administrada por el reclamante o por un tercero, como con un acuerdo administrativo o facturas de una empresa de administración de propiedades.

7. Seguro de pérdida de ingresos.

Los reclamantes deben documentar cualquier cantidad recibida o adelantada por parte de cualquier programa o póliza de seguros por pérdida de ingresos o interrupción de operaciones comerciales como resultado del Derrame, así como las fechas en que el reclamante recibió tales pagos y la fecha en que los mismos están programados a finalizar.

8. Mitigación.

Los reclamantes deben enviar documentación de los esfuerzos realizados para reducir o de otra manera mitigar las pérdidas durante cualquier periodo desde el Derrame.

9. Para la revisión completa de reclamaciones de pago final: documentos de respaldo por daños futuros (si los hubiera).

Los reclamantes que envíen una revisión completa de reclamación de pago final pueden enviar documentos que respalden cualquier cantidad reclamada como daños futuros, como resultado del Derrame, incluyendo documentos que demuestren la forma en la que tales daños futuros han sido calculados, el periodo de tiempo por el cual son reclamados y cualquier informe de un experto u otros análisis en los que se base el cálculo.

III. Requisitos para documentar las reclamaciones de costos de eliminación y limpieza

Cualquier persona que reclame costos de eliminación y limpieza como resultado del Derrame debe enviar los documentos que figuran a continuación.

1. Documentos que describen la medida de eliminación y limpieza.

2. Documentos que establezcan cuándo y dónde se aplicó la medida de eliminación y limpieza.

3. El Coordinador Federal del lugar y el Plan de Contingencia Nacional.

Los reclamantes deben establecer que la medida de eliminación y limpieza fue aprobada por el Coordinador Federal del lugar o es coherente con el Plan Nacional de Contingencia.

4. Documentos que establezcan la razón por la cual se tomó la medida.

Los reclamantes deben demostrar que la medida fue llevada a cabo debido al Derrame, tal como incluyendo mapas o fotos de la zona contaminada.

5. Documentos que establezcan el costo y el pago.

Los reclamantes deben demostrar el costo de la medida y que los pagos fueron realmente realizados, como brindando copias de recibos, facturas o cuentas o registros similares que respalden los costos incurridos para llevar a cabo la medida, así como estados de cuenta bancarios, cheques cancelados, estados de cuenta de tarjetas de crédito u otros documentos que demuestren el pago del costo.

6. Racionalidad de los costos.

Los reclamantes deben explicar cómo fueron determinados los montos reclamados por costos incurridos, proporcionando comparativos de costos, propuestas o presupuestos alternativos u otros documentos que demuestren que los costos fueron razonables.

7. Pagos de seguros u otras fuentes.

Los reclamantes deben documentar los pagos recibidos para llevar a cabo la medida, por parte de aseguradoras privadas u otras entidades relacionadas a cualquiera de los asuntos que formen la base de la reclamación.

8. Para la revisión completa de reclamaciones de pago final: documentos de respaldo por daños futuros (si los hubiera).

Los reclamantes que envíen una revisión completa de reclamación de pago final pueden enviar documentos que respalden cualquier cantidad reclamada como daños futuros, como resultado del Derrame, incluyendo documentos que demuestren la forma en la que tales daños futuros han sido calculados, el periodo de tiempo por el cual son reclamados y cualquier informe de un experto u otros análisis en los que se base el cálculo.

IV. Requisitos para documentar reclamaciones de propiedad inmueble y propiedad personal

Cualquier persona que reclame daño físico a una propiedad inmueble o propiedad personal ocasionada por el Derrame debe enviar los documentos descritos a continuación.

1. Prueba de interés de dominio.

Los reclamantes deben documentar su participación propietaria o como arrendatarios en la propiedad reclamada como dañada, tal como brindando una copia del título, escritura o contrato de arrendamiento a nombre del reclamante. Si la reclamación es por daño a una embarcación, los documentos enviados deben establecer el número de identificación de la nave o casco.

2. Prueba de daño.

Los reclamantes deben establecer que la propiedad fue físicamente dañada o destruida por el Derrame, tal como brindando copias de las facturas de reparación, reclamaciones ante el seguro o fotografías.

3. Documentos que establezcan pérdida de valor.

Las reclamaciones de propiedad en base a una pérdida de valor de propiedad físicamente dañada deben establecer la pérdida realizada, tal como brindando copias de un contrato de compra o venta de la propiedad antes del Derrame y un acuerdo o documento de cierre relacionado con la venta u otra disposición de la propiedad después del Derrame.

4. Documentos de costos de reparación o reemplazo.

Las reclamaciones de daño a la propiedad en base al costo de la reparación o reemplazo de la propiedad dañada deben establecer el monto de esos costos, como proporcionando copias de las cuentas, facturas o estimados.

5. Pagos por parte del seguro.

Los reclamantes deben declarar y documentar el monto de pagos por parte de cualquier póliza o programa de seguro por la propiedad dañada o destruida por el Derrame, así como las fechas en las que el reclamante recibió tales pagos.

6. Daño de propiedad durante el trabajo en el programa Vessels of Opportunity.

Los reclamantes deben indicar si el daño a la propiedad ocurrió mientras trabajaban en el programa Vessels of Opportunity.

7. Para la revisión completa de reclamaciones de pago final: documentos de respaldo por daños futuros (si los hubiera).

Los reclamantes que envíen una revisión completa de reclamación de pago final pueden enviar documentos que respalden cualquier cantidad reclamada como daños futuros, como resultado del Derrame, incluyendo documentos que demuestren la forma en la que tales daños futuros han sido calculados, el periodo de tiempo por el cual son reclamados y cualquier informe de un experto u otros análisis en los que se base el cálculo.

V. Requisitos para documentar reclamaciones de pérdida de uso de subsistencia de recursos naturales

Cualquier persona que reclame pérdida de uso de subsistencia de recursos naturales como resultado del Derrame debe enviar los documentos descritos a continuación.

1. Documentos identificando el uso de subsistencia de recursos naturales.

Los reclamantes deben proporcionar fotografías, declaraciones juradas, declaraciones de testigos u otros documentos que identifiquen el recurso natural afectado, utilizado por el reclamante antes del Derrame y demostrando que el reclamante usaba y dependía de ese recurso para su subsistencia. Se define subsistencia como algo necesario para sobrevivir.

2. Documentación de costos de reemplazo.

Los reclamantes deben proporcionar copias de recibos u otras verificaciones de gastos para reemplazar el recurso natural en el que anteriormente dependían para subsistir.

3. Para la revisión completa de reclamaciones de pago final: documentos de respaldo por daños futuros (si los hubiera).

Los reclamantes que envíen una revisión completa de reclamación de pago final pueden enviar documentos que respalden cualquier cantidad reclamada como daños futuros, como resultado del Derrame, incluyendo documentos que demuestren la forma en la que tales daños futuros han sido calculados, el periodo de tiempo por el cual son reclamados y cualquier informe de un experto u otros análisis en los que se base el cálculo.

VI. Requisitos para documentar reclamaciones de daño físico o fallecimiento

Cualquier persona que reclame daños por lesiones físicas o fallecimiento como resultado del Derrame debe enviar los documentos descritos a continuación.

1. Diagnóstico documentado.

Los reclamantes deben proporcionar documentos de un médico, con el diagnóstico de la lesión/fallecimiento, como registros médicos u hospitalarios.

2. Documentos que establezcan la causa de la lesión o del fallecimiento.

Los reclamantes deben proporcionar documentos del médico tratante con una descripción de la causa de la lesión/fallecimiento, como registros médicos, hospitalarios o declaraciones juradas.

3. Documentos que establezcan dónde ocurrió la lesión o fallecimiento.

Los reclamantes deben proporcionar documentos que demuestren la ubicación geográfica donde ocurrió la lesión/fallecimiento, como copias de los registros del empleador, registros médicos u hospitalarios.

4. Prueba de gastos médicos.

Los reclamantes deben proporcionar documentos que establezcan cualquier gasto médico incurrido como resultado de una lesión/fallecimiento, como copias de recibos de farmacias, cuentas del hospital o cuentas del médico.

5. Prueba de discapacidad.

Si se reclama discapacidad, prueba de la naturaleza y grado de tal discapacidad, como copias de los registros médicos u otros registros del tratamiento del reclamante.

6. Daño físico durante el trabajo en el programa Vessels of Opportunity.

Si el daño ocurrió mientras trabajaba en el programa Vessels of Opportunity o en un programa de limpieza de la playa, se deben brindar prueba de empleo, como copias de los talones de pago de nómina y cualquier informe de incidente relacionado a la lesión.

7. Prueba requerida para reclamaciones de fallecimiento.

Si el fallecimiento se reclama como causa del Derrame, copias del certificado de defunción y cuando sea posible, un informe de autopsia. Si el fallecimiento ocurrió mientras se encontraba en el hospital u otro centro de cuidado médico, copias de todos los registros relacionados con la estadía en el hospital o centro.

8. Documentación de pagos por parte del seguro u otra fuente.

Los reclamantes deben declarar y documentar la cantidad de cualquier compensación, reembolso u otros pagos recibidos por las lesiones y/o gastos médicos que resulten de la lesión de cualquier fuente, como un seguro de salud privado, Medicare, Medicaid, seguro de compensación del trabajador o cualquiera de las partes.

9. Para la revisión completa de reclamaciones de pago final: documentos de respaldo por daños futuros (si los hubiera).

Los reclamantes que envíen una revisión completa de reclamación de pago final pueden enviar documentos que respalden cualquier cantidad reclamada como daños futuros, como resultado del Derrame, incluyendo documentos que demuestren la forma en la que tales daños futuros han sido calculados, el periodo de tiempo por el cual son reclamados y cualquier informe de un experto u otros análisis en los que se base el cálculo.

VII. Requisitos para documentar reclamantes representantes

Si está presentando una reclamación en nombre de una persona que ha fallecido, es legalmente incompetente o menor de edad, en virtud de las leyes del estado o jurisdicción donde vive, también debe enviar los siguientes documentos. Para obtener cualquiera de los formularios requeridos por el GCCF mencionados a continuación, visite www.gulfcoastclaimsfacility.com, llame al número de llamada gratuita al 1-800-916-4893 o visite una oficina del GCCF.

1. Representante de un reclamante fallecido.

Proporcione una copia de una orden del tribunal u otro documento emitido por un funcionario que muestre el nombramiento como representante del patrimonio de un reclamante fallecido. Si no se puede obtener dicho documento, el reclamante debe enviar una declaración jurada de herederos, utilizando el formulario exigido por el GCCF.

2. Representante de un reclamante legalmente incompetente.

Proporcione una copia de una orden del tribunal u otro documento emitido por un funcionario que muestre el nombramiento como tutor o representante autorizado del reclamante incompetente. Si no se puede obtener dicho documento, el reclamante debe enviar una declaración jurada de tutela, utilizando el formulario exigido por el GCCF.

3. Representante de un reclamante menor de edad.

Proporcione una copia de una orden del tribunal u otro documento emitido por un funcionario que muestre el nombramiento como tutor o representante autorizado del reclamante menor de edad. Si no se puede obtener dicho documento, el reclamante debe enviar una declaración jurada de paternidad o capacidad de custodia, utilizando el formulario exigido por el GCCF.